

PRECIOS DE SUSCRICION

EN MADRID Y PROVINCIAS.—
Tres meses, 9 reales, seis, 16, y
un año, 30.

Ultramar.—Seis meses, ps. fs.
2-12; un año, ps. fs. 4-25.

Cuando la suscripcion se satis-
faga en sellos, para mayor se-
guridad, la carta vendrá certifi-
cada.

LA IDEA,

REVISTA SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.—Redaccion-Ad-
ministración, Ponciano, núme-
ro 3, duplicado, 2.º izquierda.

En la Habana.—Librería de
D. A. Cueto, calle de O'Reilly,
núm. 70.

No se devuelve ningun es-
crito.

DIRECTOR: DON DOMINGO FERNANDEZ ÁRREA.

Lunes 6 de Enero de 1873.

SUMARIO.

SECCION DOCTRINAL.—Última réplica.—Verbos «traer»
y «llevar.»—NOTICIAS VARIAS.—SECCION OFI-
CIAL: VACANTES, en la provincia de Navarra.—RE-
MITIDO.—CONOCIMIENTOS ÚTILES.—CORRESPO-
DENCIA PARTICULAR DE LA IDEA.

SECCION DOCTRINAL.

ÚLTIMA RÉPLICA.

La Independencia Española intenta desviar
la cuestion de su verdadero punto de vista. Hé
aquí lo que contesta á nuestro último artículo:

«Nuestro apreciable colega LA IDEA, no satisfecho con
la cumplida satisfaccion que le dimos por haber dejado de
mencionar su cooperacion á la solicitud con que miramos
por el bien del Profesorado de primera enseñanza, quiere
que hagamos constar la intervencion de otros colegas que
se dedican á la defensa de dicho Profesorado. Como nos-
otros ignoramos cuáles son, ni conocemos más periódicos
de esta clase que LA IDEA y *El Magisterio Español*, no
podemos forjarnos entes imaginarios á quienes atribuir
parte de dichos trabajos. Tampoco queremos hacernos car-
go de las acusaciones que lanza sobre el director de
El Magisterio, porque no nos hacemos nunca eco de ri-
validades.

Lo que sí afirmamos y nadie nos desmentirá, es que
La Independencia viene ya de mucho tiempo acá prestando
grandes servicios al Profesorado, ya considerando á este
como colectividad, ya individualmente: y sin que la vani-
dad sea su norte, ni éntre en sus cálculos la explotacion,
continuará defendiendo como mejor le parezca los interé-
ses del Profesorado de primera enseñanza. Es todo quan-
to podemos decir sobre este extremo á nuestro aprecia-
ble colega LA IDEA.»

Sentimos que *La Independencia* haya leído tan
á la ligera nuestra contestacion, pues de otro mo-
do no se comprende la insistencia de nuestro ilus-
trado colega en atribuir á LA IDEA, en el asunto que

nos ocupa, móviles interesados y mezquinos. Lé-
jos de aspirar nosotros á singularizarnos en esta
cuestion, combatíamos precisamente esa misma
tendencia que se manifiesta en el suelto que ha dado
motivo á estas enojosas contestaciones. Por eso, y
no por haber dejado de mencionar la cooperacion
de LA IDEA, no nos satisfizo la declaracion de *La
Independencia*, porque bien claro indicábamos que
en este asunto «ni *La Independencia*, ni *El Ma-
gisterio*, ni LA IDEA pueden atribuirse exclusiva-
mente la gloria de haber alcanzado para los Maes-
tros la exencion del descuento.» «Véase por qué
—añadíamos tambien—nos extrañó la declara-
cion de *La Independencia*, y si nos ocupamos de
ella, no fué ciertamente, como parece dar á en-
tender nuestro colega, por sugeriones del amor
propio ó por satisfacer una susceptibilidad pue-
ril, sino para desvanecer un error, que parece ya
intencionado propósito, de hacer creer á los Maes-
tros que sólo á ciertas y determinadas individua-
lidades se deben siempre los beneficios que se les
dispensan.»

Después de haber leído las anteriores líneas,
La Independencia no ha debido insistir en su
equivocada suposicion, interpretando torcidamen-
te nuestro deseo y el fundamento de nuestras ob-
servaciones.

Pretende, no obstante, nuestro colega discul-
parse de su ligereza por no haber mencionado á los
demás periódicos del ramo, manifestando, con
una candidez sin igual, que ignora cuáles son, y
que no conoce más publicaciones de esta clase
que LA IDEA y *El Magisterio Español*. Nos due-
le en el alma que á *La Independencia* se le haya
escapado esa triste declaracion, porque, franca-
mente, si nuestro colega, que es uno de los perió-
dicos políticos que más vivamente se interesan

por la suerte de los Maestros, ignora, sin embargo, que existen en España un gran número de publicaciones consagradas exclusivamente á la defensa del Profesorado de primera enseñanza, ¿qué extraño es que atribuya á sus esfuerzos y á los de *El Magisterio* la exención del descuento y cuantos beneficios puedan dispensarse á los Maestros? Ya ven nuestros apreciables colegas del ramo la significación que tienen para *La Independencia*, que hasta ignora que existen tales publicaciones, *entes imaginarios* á quienes, por lo mismo, no puede atribuir participación alguna en estos trabajos.

Si otro periódico político, que no fuera *La Independencia*, hubiera hecho esa ingenua confesión, que tanto nos humilla, no nos hubiera chocado ciertamente, porque ya sabemos, por una dolorosa experiencia, que la cuestión de los Maestros y cuanto se refiere á esta desventurada clase, suele ser para los hombres políticos un pretexto de oposición; pero no se concibe, en el interés y celo que nuestro apreciable colega ha demostrado por esta respetable clase, que no hayan llegado nunca á sus oídos los repetidos y tristes clamores de la prensa del ramo, eco fiel de las necesidades, deseos y aspiraciones del Profesorado español.

Hace bien el discreto colega en no ocuparse de nuestras apreciaciones respecto á *El Magisterio Español*. Bastante ha hecho con salvar su responsabilidad en la declaración consabida, hasta el punto de romper lanzas con *LA IDEA*, con quien le unen antiguos lazos de cariñosa y fiel amistad. Por otra parte, la defensa hubiera sido inútil, como lo es siempre en toda causa perdida. Ciertas cosas cuanto más se agitan peor aspecto presentan; lo mejor es no removerlas. Por eso no volveremos á ocuparnos de este enojoso asunto: el Profesorado, para quien escribimos, juzgará á todos imparcialmente y él dictará su fallo: á él apelamos.

APLAUSOS Y LAMENTOS.

Leemos en *La Correspondencia*: «Una comisión de Profesores de primera enseñanza de Madrid ha estado á felicitar al Ministro de Fomento, Sr. Becerra, por su elevación á aquel puesto, y á rogarle active la terminación y promulgación de la ley de Instrucción pública....»

Digno de loa es el espíritu de corporación del Magisterio de primera enseñanza. En periódicos numerosos defiende con celo infatigable sus intereses y los de la instrucción en general.

En instancias frecuentes, y bien razonadas, protesta

contra injustos tributos, y demanda reformas prudentes y protecciones sagradas de parte del Estado.

¿Qué hacen, á su lado, las otras *clases docentes*?

Callarse contra injusticias: aguantar vejaciones, y resignarse con todo lo que les humilla y les desprestigia.

Algunos de Escuelas especiales, agasajados con sueldos y escalafones pingües por un favoritismo que irrita, se hacen los orgullosos y desviados, diciendo de las demás corporaciones que á la enseñanza en sus múltiples ramos se dedican, que son ellas de luces escasas, y de poca monta para el bien social el Magisterio de que se ocupan.

En Vitoria lo he visto: los Catedráticos de la Universidad libre miran con cierto desenfado á los del Instituto, como quien dice: «marcáis un grado menos que nosotros en las categorías de la profesión y hasta del talento.»

Los de Pintura alardean sublimidades magistrales: los de Escultura, grandezas; los de Diplomática, tesoros; los de Ingenieros, en sus diferentes secciones, claves de riqueza pública: los militares, fuerza superior y más levantadas honras; los Doctores de las Facultades creen ser los personajes olímpicos ante el gran Congreso del *cuerpo docente*.

Todos se miran con recíproca indiferencia, y de los Profesores normales, de los de Maestros de obras, y demás Escuelas, aunque modestas, nobilísimas y útiles como las que más, y de los de la segunda enseñanza y de los Maestros primarios, hacen vergonzosos despegos.

¡Así está la Instrucción: así anda, por lo general, el Profesorado! Todos enseñamos; y todos enseñamos el principio, el medio ó el fin de la ciencia ó del arte. Y es imbécil ó es tirano aquel del *cuerpo docente* que por enseñar el remate, desprecie al que enseña el medio esencial ó preparatorio; y en la misma censura cae el que, enseñando el medio, desprecia á los mentores del principio.

Yo creo que toda ciencia y todo arte son esenciales á la vida culta de los pueblos. Y siendo esenciales, tarea difícil es la de probar las excelencias de estas en comparación con aquellas.

Y aun cuando esas excelencias respectivas fueran una verdad, los Maestros que enseñaran las demás aquilatado valer no podrían despreciar á los de las otras: como el rico no puede despreciar al pobre; como el sabio no puede humillar al necio.

El más y el menos no se han hecho para destruirse ó debilitarse en antagonismos tontos ó ridículos, sino para adunarse en buena concordia y en prosperidad mútua. Bien se deduce así de la sabia parábola de *los talentos*.

Desde el sacristan al Pontífice; desde el cabo primero al general en jefe; todos se confunden en esas dos clases sociales cuando contra ellas se hace lo que, en su sentir, creen indigno ó injusto.

Los farmacéuticos, los notarios, la magistratura, los cuerpos de ingenieros, todos se unen también en esos casos y para esos fines. Los artilleros, asociándose y fijando su vista en un pensamiento común, han destituido á un general.

Sólo el *cuerpo docente* se desconcierta por un orgullo indigno de su misión y de sus luces.

Yo no quiero que nos demos la mano para fines rebeldes ó desmedidamente ambiciosos; pero para demandar



fecha dirigimos al Director de *El Magisterio Conquense*, á cuyo favor le quedarán agradecidos sus seguros servidores Q. B. S. M.—Bartolomé Tortes.—Eduardo Requena.

Sr Director de *El Magisterio Conquense*.

CASTELLON 26 de Diciembre de 1872.

Muy señor nuestro: Hemos leído en el número 47 de su ilustrado periódico, correspondiente al 45 del corriente, un artículo titulado «Escuelas de Valencia», suscrito por un tal F. P. (estas iniciales nos recuerdan el nombre y apellido de un Maestro de la provincia de Cuenca), cuyo señor, ajeno al concurso, pero íntimo amigo al parecer de uno de los concursantes, sale á la defensa de la Junta provincial de Valencia, pretendiendo demostrar que esta Corporación ha obrado con severa legalidad al formar la clasificación de los aspirantes á las Escuelas. Pero las razones que aduce para ello son de tal índole, que sólo vienen á probar lo contrario de lo que se propone; esto es, que la Junta no se ha ajustado á las disposiciones legales en tan delicado asunto.

En efecto, asegura el articulista, después de manifestar que está medianamente enterado de los méritos y servicios de los aspirantes, que la Junta provincial ha tenido en cuenta para hacer la clasificación, entre otras cosas, las siguientes: los sueldos que en la actualidad disfrutaban los interesados; el título profesional que poseen; los años de servicio; las oposiciones que han practicado, computando cada uno de estos ejercicios por cierto número de años de servicio; y los resultados obtenidos en la enseñanza. Como se ve, pues, con sobrada claridad, la Corporación provincial de primera enseñanza, desentendiéndose de las disposiciones legales, que marcan terminantemente las razones de preferencia en los concursos, y el orden en que han de apreciarse, ha formulado y hecho aplicación de otra serie de razones de preferencia, añadiendo algunas que allí no existen, y alterando esencialmente el orden en otras. Y esto lo dice quien trata de defender la legalidad de la clasificación.

Nos parece que ya irá convenciéndose el Sr. F. P. de que hay ciertos asuntos que lo peor es monearlos, y que el mayor servicio que hubiera podido prestar á la Junta de Valencia y á su amigo, hubiera sido guardar silencio acerca de la clasificación, ya que, como vamos viendo, no consigue otra cosa con su desatinada defensa, sino suministrarnos luz que pone en claro el censurable proceder de aquella Corporación.

Ahora es cuando nos explicamos perfectamente que ocupe tan ventajoso lugar el amigo del Sr. F. P., quien hace cuatro ó cinco meses no hubiera podido solicitar una Escuela de 4.650 pesetas, á pesar de su título, de sus siete oposiciones, etc., etc. Ahora es cuando hemos llegado á comprender el inmenso valor de unos pocos meses de inspección, y el grandísimo mérito de las oposiciones, mucho más si ambas cosas han de apreciarse por la Junta de Valencia. Dado este criterio, no hay duda que el aspirante de las siete oposiciones hubiera sido remontado al primer lugar de la clasificación, si hubiera podido justificar dos ó tres ejercicios más de oposición, pues á virtud del cómputo consabido, aparecería como el Maestro más antiguo de la península.

Asegura también el articulista, con la mayor seriedad del mundo, que los dos Maestros que ocupan los lugares 7.º y 9.º, tienen sus expedientes incompletos, puesto que no presentaron cédula de vecindad ni certificación de buena conducta; lo cual, á ser cierto, vendría á probar que la Junta, al admitirlos al concurso, ha cometido otra gran arbitrariedad, tanto más censurable, cuanto que otros aspirantes han sido excluidos de la clasificación por irregularidades de menor cuantía en sus expedientes. Ni tratándose de poner en ridículo á la Junta clasificadora se podría decir más de lo que nos dice su voluntario y desinteresado defensor. Pero lo peor del caso es, que esta última afirmación es falsa de toda falsedad, y nos obliga á decirle al Sr. F. P., que falta á la verdad á sabiendas, puesto que estando enterado de los expedientes de los concursantes, se atreve á asegurar que los Maestros están incompletos por la falta de documentos que indica. Lo que tal vez hay en nuestros expedientes es sobra de documentos, pues además de haber consignado en la solicitud el número de la cédula, lo cual basta respecto de este documento, según lo prevenido en la Instrucción de 14 de Febrero de 1871, la exhibimos en Secretaría y allí radica todavía; y por lo que toca á la certificación de conducta, aunque nos bastaba la que teníamos presentada de fecha reciente y que el señor Secretario nos aseguró uniría al expediente antes de dar cuenta, llevamos la escrupulosidad hasta el extremo de presentar otra nueva, que bien puede calificarse de innecesaria. Véase, pues, cuánta razón nos asiste para desmentir la afirmación del señor F. P.

Ya sabíamos nosotros hace tiempo que uno de los aspirantes, según se sospecha con fundamento, había registrado furtivamente los expedientes y había hecho cundir la voz de que los Maestros estaban incompletos, y que por lo tanto serían desechados. Lo que no sospechábamos hasta ahora, es quién había sido el activo solicitante que tanto interés ha demostrado en que se eliminaran aspirantes, y que tan solemne chasco se ha llevado al ver desvanecidas las ilusiones que se había formado de que nosotros figurásemos entre los excluidos.

Muchas inexactitudes y omisiones esenciales pudiéramos también señalar al articulista en la reseña que hace de los méritos y servicios de los aspirantes á las Escuelas, pero renunciamos á ello por ahora á fin de no hacer interminable este escrito.

Concluye su artículo el Sr. F. P., pretendiendo poner nos en ridículo por haber protestado contra una clasificación hecha según él con tanto tino y con tan rigurosa justicia; y atribuyéndonos embozadamente expresiones que nuestros labios no han pronunciado. No es esta la ocasión de reproducir las razones en que hemos fundado la protesta que está pendiente de resolución; pero le prometemos al Sr. F. P. darle publicidad y someterlas al juicio de la prensa del ramo, lo cual ha de modificar bastante al Sr. F. P., y al inspirador de su artículo.

Si usted, señor Director, se digna trasladar á las columnas de su periódico este escrito, se lo agradecerán sus atentos y seguros servidores Q. B. S. M., BARTOLOMÉ TORTES.—EDUARDO REQUENA.

CONOCIMIENTOS ÚTILES.

EL TALENTO Y SU ORIGEN.—El Pontífice Adriano IV fué hijo de un mendigo.
 El rey de Marruecos, Adel-Moumen, de un alfarero.
 Adriano VI, Pontífice, de un tejedor.
 Julio Alberoni, Cardenal y primer Ministro de Felipe V, de un jardinero.
 Andrés del Sarto, famoso pintor florentino, y el Cardenal Lavalúe, favorito de Luis XV, de un sastre.
 El Emperador Basilio, de un pordiosero de Macedonia.
 Beranger, el poeta popular de Francia, de un sastre.
 El Príncipe de Neufchatel y de Wagram, Alejandro Balthier, de un portero.
 El famoso sectario Juan Calvino, de un tonelero.
 Juan Cavalier, jefe de los calvinistas, de un mozo de tahona.
 Cromwell, el favorito de Enrique II de Inglaterra, de un herrero.
 Davy, el famoso químico inglés, de un carpintero.
 Demóstenes, el famoso orador de Atenas, de un herrero.
 Fedro, el fabulista, de un pobre esclavo.
 Fr. Luis de Granada, de una familia oscura y miserable.
 Gregorio VII, el Papa, de un carpintero toscano.
 Harrison, el general inglés, de un carnicero.
 Horacio, el poeta latino, de un liberto.
 Ificrates, el famoso general ateniense, de un zapatero.
 Linneo, el botánico escocés, de una familia desgraciada.
 Maiquez, el famoso actor español, fué tejedor en un principio.
 Mazaniello, el revolucionario de Nápoles, era pescador.
 Mentschikoff, el Ministro del Czar Pedro el Grande de Rusia, fué un mozo de una pastelería de Moscú.
 Molière, el autor dramático francés, fué hijo de un tapicero.
 Murat, el Mariscal del Imperio francés, de un posadero.
 Pareja, el célebre pintor sevillano, de padres esclavos.
 Pitágoras, el filósofo griego, fué atleta en un principio y danzaba por las calles y plazas.
 Pizarro, el conquistador del Perú, cuidaba cuando joven una piara de cerdos.
 Rousseau, el poeta lírico francés, fué hijo de un zapatero de París.
 Shakespeare, el famoso poeta inglés, de un carnicero.
 El Papa Sixto IV, de un pescador.
 Sixto V, Papa, fué porquero en sus primeros años, como Pizarro.
 Termelon, el célebre héroe, fué hijo de un pastor.
 Temistócles, de una familia indigente.
 Urbano IV, el Papa, de un zapatero.
 Virgilio, el autor de la Eneida, de un alfarero.
 Franklin, el inventor del para-rayos, era impresor.
 Cristóbal Colón, el descubridor de la América, un pobre piloto tenido por loco.
 Guttemberg, el inmortal inventor de la imprenta, era un oscuro mecánico.

Moisés, el gran legislador hebreo, había sido pastor.
 Galileo, que descubrió el movimiento de la tierra, era profesor de ciencias naturales.

Clauss, el inventor del vapor, pertenecía á la clase del pueblo.

Fourier, el descubridor de la ciencia social y de la atracción pasional, fué dependiente de comercio.

Fulton, el que aplicó á la navegación la fuerza motriz del vapor, era ingeniero.

Jacquard, el inventor de los telares de tejer que llevan su nombre, era un pobre sombrerero de Lyon.

Cobden, el gran político economista inglés, nació de padres colonos y trabajó con ellos en el campo.

Lincoln, el infortunado Presidente de la República en los Estados-Unidos, fué leñador ó jornalero hasta los 19 años, en que aun no había podido adquirir la menor instrucción á causa de su extremada pobreza.

Manso, el ilustre general, el famoso guerrillero de nuestra gloriosa epopeya contra las huestes del primer Napoleón, sentó plaza siendo molinero.

Bálgames, el gran filósofo español, el esclarecido publicista de nuestra época, era hijo de un oscuro peletero de Vich, en la provincia de Barcelona.

Todos sabemos por fin el modesto origen de los generales Prim y Espartero que han ocupado los primeros puestos de la nación en España.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE «LA IDEA.»

D. A. G. M.—Fuente-Guinaldo.—Renovada su suscripción hasta 31 de Diciembre de 1872.

Sr. Director del Instituto de Burgos.—Id. hasta 30 de Junio de 1873.

Doña T. F.—San Pedro.—Anotada su suscripción y servida desde 4.º del actual.

Doña M. N.—Argamason.—Id., id.

Doña S. L.—Peñas de San Pedro.—Id., id.

Doña J. S.—Pozo-Hondo.—Id., id.

Doña A. M.—Alcadozo.—Idem. id.

D. P. de la C.—Fuente-Alamo.—Id., id.

Doña C. Y.—Corral-Rubio.—Id., id.

D. S. E.—Balazote.—Id., id.

D. J. H. y F.—Barcelona.—Recibidos los 38 sellos de cincuenta céntimos de peseta, y queda abonada su suscripción hasta 31 de Diciembre de 1872.

D. V. L. C.—Toledo.—Se le han remitido los tres números que reclama.

D. E. G.—Zorita de los Canes.—Renovada su suscripción hasta 31 de Diciembre de 1873.

D. M. M.—Zaragoza.—Id. id.

D. V. M. R.—Alburquerque.—Id. hasta 31 de Enero actual. No es probable que se publique por ahora la obra á que usted se refiere.

D. F. S.—Guetaria.—Id. hasta 31 de Diciembre de 1873.

D. E. E.—Madrid.—Anotada su suscripción desde 4.º del actual.

D. M. G. B.—Madrid.—Id., id.

D. I. F y S.—Madrid.—Id., id.

D. P. V. R.—Madrid.—Id., id.